

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTAS FNT-033 DE 2016

ADENDA No. 2

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada a Presentar Ofertas FNT-033 de 2016, cuyo objeto es: "Prestar los servicios para posicionar el ecoturismo en las áreas protegidas del país a través de estrategias digitales interactivas de promoción y divulgación de alcance nacional, que den a conocer la oferta turística del producto de Turismo de Naturaleza y generen beneficios para las comunidades locales y las regiones". Que se procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia en cuanto a:

1. En virtud de la presente Adenda, el numeral 2.6 a los términos quedara así:

2.6. Cronograma del proceso de selección

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	Fecha: 7 de junio de 2016 Hora: 10:00 a.m.		<u>POR MEDIO FÍSICO RADICADO EN:</u> FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación preliminar. (Previo a este informe se solicitaran documentos subsanables)	16 de junio de 2016		Enviada a correo electrónico de los invitados Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: sbetancur@fontur.com.co Horario: 08:30 a.m. – 04:00 p.m.
Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación técnica preliminar No se recibirán observaciones ni aclaraciones con posterioridad a esta fecha.	20 de junio de 2016	21 de junio de 2016	Al correo del proceso de contratación: sbetancur@fontur.com.co Horario: 08:30 a.m – 04:00 p.m.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y publicación del informe final de evaluación.	27 de junio de 2016		Enviada a correo electrónico de los invitados
Selección del contratista	28 de junio de 2016		Enviada a correo electrónico de los invitados www.fontur.com.co

		www.colombiacompra.gov.co
Suscripción de Contrato	A partir del 29 de junio de 2016	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

4.1. Se aclara el punto 4.2.1 **DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO HABILITANTES**

4.1.1. **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONTE (HABILITANTE)**

Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo dos (2) máximo cuatro (4) certificaciones de contratos o trabajos, cuyo objeto comprenda actividades relacionadas con la conceptualización e implementación de recorridos virtuales o tours virtuales, realizados en espacios abiertos, para lo cual se deberá presentar adicional a la certificación el respectivo demo demostrativo.

Las certificaciones deben dar cuenta de ejecuciones que se hayan efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección y cuya sumatoria ascienda al 100% del presupuesto de la presente invitación.

En caso de que el proponente presente más de cuatro (4) certificaciones, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las cuatro (4) primeras, según el orden de foliación. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se tendrán en cuenta los contratos ahí relacionados de manera individual según el orden de foliación.

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar Certificación suscrita por el contratante. Se podrá solicitar aclaraciones a la información registrada en el documento que el comité evaluador considere necesaria.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, el cual debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

NOTA 1: En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante, cuando la certificación aportada no contenga la totalidad de la información requerida.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- **Valor del Contrato**
- Contratos cumplidos (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación.) En caso de no contener fechas deberá anexar el acta de liquidación respectiva.
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- En caso que la certificación sea expedida por un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en alguna certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y/o liquidación, o demás documentos contractuales respectivos siempre y cuando éstos documentos contengan la información no incluida en la certificación. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma proponente. No se aceptarán auto certificaciones.

Nota 2: La presentación incompleta de los documentos anteriormente señalados es subsanable en el término que para el efecto establezca FONTUR, lo cual no implica que los documentos puedan tener fecha de expedición posterior a la del cierre del presente proceso. La no presentación de los documentos o la información requerida en el plazo fijado generara el rechazo de la propuesta. **Solo se tendrán en cuenta cuatro certificaciones adjuntas en orden de foliación.**

3. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Privada a Presentar Ofertas FNT-033 de 2016.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviará por correo electrónico a los proponentes

Dado en Bogotá D.C., el 01 de junio de 2016.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo. Fontur
Revisa: Carolina Miranda Escandón- Fontur
Aprobó: Paola Santos Villanueva, Directora Jurídica, Fontur.

